



Bogotá, marzo 3 de 2021

Informe de Revisión Financiera Intermedia

Señores
Accionistas
Comité de Contraloría
Representante Legal
MIOMED SAS
Ciudad

Introducción

He auditado los estados financieros intermedios adjuntos de la Compañía **MIOMED S.A.S.** que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020 y 2019, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros Intermedios de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, incluyendo los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia. Mi responsabilidad es emitir una conclusión sobre estos estados financieros intermedios, fundamentado en mi revisión.

Alcance de la revisión

He efectuado mi revisión de acuerdo con la norma internacional de trabajos de revisión 2410 *“Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad”* incluida en el *“Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 - 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información”*, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de 2019. Una revisión de la información financiera a una fecha intermedia consiste principalmente en hacer indagaciones con el personal de la compañía responsable de los asuntos financieros y contables; y en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al examen que se practica a los estados financieros al cierre del ejercicio, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia y, en consecuencia, no me permite obtener una seguridad de que hayan llegado a mi



conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Como consecuencia, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Como se indica en la Nota 21 a los Estados Financieros, a raíz de la propagación del Covid-19 en Colombia y por las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, podría verse afectados los ingresos y flujo del año.

Al corte de mi revisión, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto que me haga pensar que la información financiera intermedia adjunta no presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos de importancia material, la situación financiera de la compañía **MIOMED S.A.S.** a 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo terminados a esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, incluyendo los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia.

MIGUEL ANTONIO MANRIQUE MANRIQUE

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 22758-T

Miembro de Audit and International Finance S.A.S. - MA&M S.A.S.